



## **CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA** **DIFROL 2014**

Esta rendición de cuentas se enmarca en lo dispuesto en la ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, actividad que se orienta a fortalecer el sentido de lo público, la transparencia, la responsabilidad, eficacia, eficiencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos. El desarrollo de este proceso se centra en tres aspectos:

- Informar a la ciudadanía sobre el desempeño y gestión desarrollada por DIFROL durante el año 2014.
- Explicar y justificar a la ciudadanía las decisiones tomadas por DIFROL sobre aspectos relevantes de su gestión.
- Recoger las opiniones e inquietudes que formulen los participantes, dando respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso.

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado es un servicio público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es (cito) “Preservar y fortalecer la integridad territorial del país, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores” (termina la cita).

DIFROL es una institución de carácter centralizado, que posee tres centros de responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites, y el Departamento Administrativo.

Esta Dirección Nacional fue pieza fundamental en la consecución de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores referentes a la política vecinal y subregional, así como en la consideración de aquellos temas de tratamiento multilateral que inciden en dichas áreas. Sus prioridades se reflejaron en una amplia agenda de reuniones y programas de trabajo con los países vecinos, a través de los Comités de Integración con Argentina y el Comité de Desarrollo Fronterizo con Perú. El Comité de Frontera e Integración con Bolivia no se reunió en 2014.

### **Límite Marítimo**

DIFROL fue la encargada de llevar a cabo la labor nacional en la Comisión Técnica Chile-Perú para la demarcación del nuevo límite marítimo entre ambos países, en el marco de la implementación del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 27 de enero de 2014.

En los meses de febrero y marzo de ese año se ejecutaron los trabajos técnicos correspondientes, que incluyeron la realización de reuniones de coordinación entre los organismos especializados de Chile y Perú, así como actividades de medición en terreno en la costa de ambos países. El 25 de marzo de 2014 se suscribió en Lima un Acta que consigna la cartografía conjunta del límite marítimo, la cual será enviada a Naciones Unidas de forma conjunta por ambos países, cuando las autoridades superiores así lo determinen.

Durante 2014 DIFROL se encargó de coordinar con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada la realización de las modificaciones pertinentes, a fin de reflejar ese nuevo límite marítimo en la cartografía nacional. Tal labor culminó en marzo pasado, con el otorgamiento de las autorizaciones de circulación respectivas.

En este marco, DIFROL participó en el proceso de redacción del proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenido en el Artículo 2 N° 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

## **Demanda de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia**

Corresponde a DIFROL prestar apoyo técnico y administrativo a la Unidad Corte Internacional de Justicia del Ministerio de Relaciones Exteriores, en sus trabajos relacionados con la demanda de Bolivia. Ello consistió principalmente en la elaboración de respuestas a consultas técnicas y documentales, lo que incluyó la búsqueda de antecedentes históricos, la explicación de procesos de delimitación y demarcación, análisis cartográfico, aporte de cálculos y realización de informes.

## **Recursos Hídricos Compartidos**

Se dio continuidad a las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia en los ríos Lauca y Silala. Ello incluyó observaciones de terreno, toma y análisis de muestras de agua, obtención y análisis de imágenes remotas y coordinaciones con otros organismos del Estado.

## **Plataforma Continental Extendida**

Se continuaron los estudios destinados a determinar la superficie de la plataforma continental extendida en la región de las islas de Pascua y Salas y Gómez, así como en el Territorio Chileno Antártico.

En la primera de dichas regiones, las mediciones batimétricas realizadas ascendieron a 14.237 km.

En el Territorio Chileno Antártico fueron concluidas las mediciones geofísicas, consistentes en sísmica, gravimetría y magnetometría.

Además, se comenzó el análisis de tales informaciones en esta última región y se concluyó el análisis correspondiente a las islas de Pascua y Salas y Gómez.

Asimismo, se midieron 24 puntos de la línea de base y puntos de control en el sector occidental de la Península Antártica, a fin de precisar geodésicamente su costa.

## **Productos Estratégicos**

El Producto Estratégico “Asesoría técnica en materias limítrofes y mantención de los límites internacionales”, se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

En este sentido, se programaron y ejecutaron actividades de carácter unilateral en el límite internacional, cuyos objetivos eran determinar las coordenadas geográficas de hitos y puntos, referidas a sistemas modernos con aplicación satelital, así como el reconocimiento de sus accesos por territorio nacional.

Los resultados obtenidos presentan un insumo importante para las funciones propias del servicio y son de gran utilidad para instituciones públicas y privadas, en el apoyo para la elaboración de cartografía que contenga el límite internacional y trabajos geodésicos en general.

Durante 2014 dichos trabajos y actividades unilaterales se realizaron en las Secciones V, XV y XVI del límite internacional con Argentina, correspondientes a las regiones XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; III de Atacama; y II de Antofagasta, respectivamente.

Respecto al Producto Estratégico “Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes”, cabe señalar que esta constituye una función de alta especialización y cuidado en sus resultados. La edición y publicación de obras y material cartográfico debe cumplir rigurosamente con las pautas

establecidas por las disposiciones legales vigentes y acogerse a las correcciones técnicas que el servicio disponga.

Durante 2014 se efectuaron los procedimientos en orden a la gestión eficiente del servicio en este ámbito. De esta manera, fue posible dar curso al 100% de las Autorizaciones de Circulación en los plazos comprometidos.

Esta actividad tiene como propósito la mantención y fortalecimiento de los límites internacionales del Estado de Chile, conforme a los tratados y acuerdos suscritos por el país.

### **Integración Física y Regional**

En esta materia se han llevado a cabo actividades tendientes a fortalecer la integración física entre Chile y Argentina, de acuerdo con la voluntad de ambos países y conforme a lo dispuesto en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina, según el siguiente detalle:

a) Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

Este proyecto contempla la construcción de un túnel vial en el paso fronterizo de Agua Negra, que permitirá bajar la altura de la ruta que une la Región de Coquimbo con la Provincia argentina de San Juan.

Durante 2014 destacaron los siguientes avances:

- En mayo, con ocasión de la visita oficial de la Presidenta Michelle Bachelet a Argentina, las mandatarias declararon su satisfacción por el llamado a Manifestación de Interés e instaron a los equipos técnicos a elaborar y publicar a la brevedad en el sitio web del proyecto el Registro de Empresas y Consorcios Interesados.
- Con ocasión de la VI Reunión de Ministros con Argentina, celebrada el 29 de agosto, se informó que la Entidad Binacional Túnel de Agua

Negra aprobó el texto definitivo para el Segundo Protocolo al Tratado de Maipú, el cual expresa la decisión de las Partes de llevar a cabo ese proyecto.

- Asimismo, los Ministros instruyeron iniciar la preparación de la licitación correspondiente.
- El Protocolo II se firmó en Santiago el 23 de diciembre de 2014.
- El Registro de Empresas y Consorcios Interesados está finalizado y se espera la entrada en vigencia del Protocolo II para proceder a su publicación.
- Los equipos técnicos iniciaron el trabajo para preparar los pliegos de licitación.

b) Proyecto Túnel de Baja Altura - Ferrocarril Trasandino Central.

Este proyecto de iniciativa privada contempla la construcción de un túnel ferroviario de baja altura de 52 km para transporte de cargas, que unirá la Región de Valparaíso con la Provincia de Mendoza.

Durante 2014 se lograron los siguientes avances:

- Con ocasión de la aludida visita oficial de la Presidenta Bachelet a Argentina, las mandatarias reiteraron la importancia de este proyecto e instaron a la entidad binacional a cargo (EBIFETRA) a consensuar las observaciones realizadas al Informe Final entregado por el proponente del proyecto, en un plazo de 90 días.
- Posteriormente se consensuaron las observaciones al informe final del proponente, lográndose un texto único de observaciones. Se elaboró un cronograma de trabajo para la recepción de las respuestas del proponente, con el fin de contar con un documento consolidado que permita expedirse sobre la factibilidad del proyecto.
- Se comenzó a trabajar en un proyecto de Protocolo II, para dotar a la EBIFETRA de la capacidad jurídica necesaria para las eventuales etapas siguientes.

- Se realizó la décima reunión de EBIFETRA, donde se continuó trabajando en los aspectos técnicos relativos al Protocolo II.
- Se efectuaron reuniones explicativas entre EBIFETRA y el proponente, con el objeto de aclarar a este último algunas observaciones planteadas por la entidad.
- El 23 de diciembre de 2014 se firmó el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú, relativo a la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central", que permitirá a dicha entidad tener mayores atributos para avanzar en los trabajos técnicos pendientes.

### c) Comités de Integración

Al igual que en años anteriores, durante 2014 las mandatarias de Chile y Argentina y el gabinete ampliado de Ministros de ambos países expresaron su satisfacción y reconocimiento del rol que cumplen los Comités de Integración a lo largo de la frontera común. Pusieron especial énfasis en su calidad de mecanismos de cooperación, coordinación e intercambio a nivel sub nacional, indicándolos asimismo como claves en el proceso de integración que ambos países llevan adelante e indispensables para la elaboración de la agenda binacional.

En este período se llevaron a cabo satisfactoriamente los ocho Comités de Integración entre Chile y Argentina, según el siguiente detalle:

<b>Comité</b>	<b>Sede</b>	<b>Fecha 2014</b>
Agua Negra	La Serena	15 y 16 de mayo
Las Leñas	Rancagua	5 y 6 de junio
Los Lagos	Concepción	25 y 26 de septiembre
NOA-Norte Grande	Jujuy	9 y 10 de octubre
ATACALAR	La Rioja	21 y 22 de octubre
Cristo Redentor	Viña del Mar	6 y 7 de noviembre
Integración Austral	Ushuaia	11 y 12 de noviembre

Pehuenche	Talca	3 y 4 de diciembre
-----------	-------	--------------------

d) Controles Integrados de Frontera.

Fruto de un intenso trabajo de coordinación bilateral realizado en el marco de los Comités de Integración, destinado fundamentalmente al fortalecimiento de las relaciones y entendimiento regional - provincial, en 2014 se continuó avanzando en la extensión del sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan Chile y Argentina. En este marco, se realizaron visitas técnicas a los pasos Pircas Negras y Sico. Es importante consignar que tal sistema implica una importante facilitación del paso fronterizo, pues el usuario sólo debe detenerse una vez al cruzar la frontera.

En agosto de 2014 se adoptaron acuerdos mediante Notas Reversales para establecer nuevos controles integrados en los siguientes pasos:

- Paso Internacional Cardenal Samoré, control integrado de doble cabecera para todo tipo de vehículos (cargas y pasajeros).
- Paso Pircas Negras, control integrado provisorio con cabecera única en territorio argentino.

Asimismo, en la reunión anual del Comité Técnico de Controles Integrados se avanzó en la definición de estándares tecnológicos mínimos para la conectividad de internet y comunicaciones en complejos con control integrado, sobre la base de la propuesta técnica entregada por la delegación chilena.

e) Obras de Conectividad Física.

En el ámbito del Grupo Técnico Mixto (área de obras viales), Chile y Argentina expusieron los avances en las obras comprometidas y realizadas para las rutas de acceso a los 13 pasos fronterizos entonces priorizados,

reafirmando el enfoque destinado a intensificar y desarrollar los vínculos de integración y cooperación entre ambos países.

Sobre este particular, en 2014 destacaron los siguientes aspectos:

- Anuncio de las Presidentas de Chile y Argentina de duplicar la cantidad de pasos priorizados entre ambos países.
- En la reunión del Grupo Técnico Mixto efectuada en Santiago en agosto de 2014, las delegaciones de ambos países presentaron y aprobaron el “Nuevo Plan Maestro de Pasos Priorizados”, el que contempla un total de 26 pasos a los que se otorga este carácter.
- Este documento considera los 13 pasos contemplados en el plan original y agrega 13 nuevos pasos priorizados. En algunos de los pasos del antiguo plan las vías de acceso se encuentran ya pavimentadas en su totalidad, pero se mantienen en el nuevo plan con obras de mantención o mejoramiento. En los casos en que no se ha concluido su pavimentación, se cuenta con proyectos en ejecución conforme a cronogramas de inversión.
- En cuanto al Paso Sistema Cristo Redentor, se destacó:
  - Sistema de Control de Gestión: En el marco del proyecto para optimizar el funcionamiento del paso Sistema Cristo Redentor, se acordó realizar con apoyo técnico del BID un estudio binacional para establecer un Sistema de Control de Gestión. En 2014 se aprobaron sus términos de referencia y se comenzó a trabajar en los trámites para suscribir las respectivas cartas de intención con dicha entidad. Chile concluyó tales gestiones. El Sistema de Control de Gestión incluye la implementación de estaciones tecnológicas de gestión en el área que comprenden los respectivos complejos fronterizos y demás instalaciones del paso.
  - Nuevo Complejo Los Libertadores: Este nuevo complejo reemplazará el actual, ampliando significativamente la capacidad

estructural y racionalizando la organización vial en los accesos inmediatos. Habrá espacios de atención, estacionamientos y accesos separados por tipo de vehículo en tres niveles y también segregación de espacios para vehículos que presenten inconvenientes para que se autorice su tránsito, a fin de evitar congestiones. En 2014 se efectuó el llamado a licitación y se adjudicó la construcción del nuevo complejo chileno.

- Creación de una Entidad Binacional: En el marco del mejoramiento de la gestión en la atención y el flujo de pasajeros por este paso, Chile y Argentina han iniciado conversaciones para crear una entidad binacional que concentraría y unificaría su administración.
- Del mismo modo y en cumplimiento a lo acordado en 2013, en cuanto a la creación de grupos específicos de trabajo invernal acotados a nuevos pasos fronterizos, durante 2014 se efectuaron satisfactoriamente y de acuerdo a lo programado las reuniones correspondientes a los Grupos de Trabajo Invernal Norte, Centro, Sur y Austral.

Estas entidades sesionaron de acuerdo al siguiente detalle:

<b>GTI</b>	<b>Fecha 2014</b>	<b>Sede</b>
Austral	27 de marzo	Río Gallegos
Norte	4 de abril	Copiapó
Sur	8 de abril	Brazo del Rincón (Neuquén)
Centro	15 de abril	Uspallata (Mendoza)

f) Proyecto Túnel Las Leñas.

Consiste en la construcción de un túnel vial de baja altura que permitirá crear una nueva conexión bilateral entre Chile y Argentina, integrando la Región de O'Higgins con el sur de la Provincia de Mendoza. Se tratará de

un corredor transitable los 365 días del año, que entregará una nueva alternativa vial eficiente para los tránsitos bilaterales y del MERCOSUR hacia el Pacífico.

Sobre este particular, en 2014 destacaron los siguientes aspectos:

- Presentación por parte de Chile del estudio de consultoría denominado "Estudio de Prefactibilidad Construcción Túnel de Baja Altura Paso Las Leñas".
- La Provincia de Mendoza informó que ha avanzado en los estudios del túnel y de la ruta provincial 220, encargados por sus autoridades.
- Se elaboró y consensuó el texto de un Protocolo para crear una Entidad Binacional encargada de estudiar este proyecto.
- El Paso Las Leñas quedó incorporado al nuevo Plan Maestro de Pasos Priorizados.

g) En cuanto a las obras en el Paso Pehuenche y su ruta internacional, en 2014 destacó:

- La presentación por parte de la Región del Maule en la pasada Reunión del Grupo Técnico Mixto efectuada en Santiago el 12 de agosto, en la cual se dio cuenta sobre el excelente estado de la Ruta 115-CH y las óptimas condiciones del nuevo complejo modular que funciona actualmente y de manera provisoria en dicho paso.
- En la oportunidad, se informó también sobre la instalación de cuatro campamentos invernales de vialidad en la mencionada ruta internacional, con el objeto de hacer más eficiente y rápidas las labores de despeje en época invernal.

h) Obras de Conectividad para Aysén y Santa Cruz.

Durante 2014 destacó el informe de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuanto al estado de avance de las obras programadas para los principales pasos de la Región Aysén.

i) En el Paso San Sebastián y la ruta internacional, destacaron los siguientes aspectos:

- Se continuó avanzando con las obras de pavimentación de la Ruta 257-CH en la Isla Grande de Tierra del Fuego, cuya finalización se prevé para 2016.
- Se entregó al uso público un tramo de 20 km. Se adjudicó la construcción de los últimos 43 km actualmente en ejecución para completar el tramo Cerro Sombrero – Onaisin.

j) Conectividad austral

En un contexto de implementación progresiva de un sistema de Libre Circulación de Personas en la Zona Austral, las Presidentas y los Ministros de Chile y Argentina coincidieron en calificar la conectividad austral como fundamental para el proceso de integración entre ambos países.

En cumplimiento de ello, durante 2014 destacó:

- La realización de sucesivas reuniones entre DIFROL, Ministerio del Interior, Servicio Agrícola y Ganadero, Dirección Nacional de Aduanas y Policía de Investigaciones. También se efectuaron encuentros con las instituciones homólogas del país vecino.
- En ellas se alcanzaron importantes acuerdos en la línea de la facilitación de trámites y agilización en la atención, teniendo presente que la zona austral posee una condición especial debido a la conectividad e integración natural que existe en la zona.
- Sobre la base de lo anterior, mediante su Memorándum N° 87 de 12 de diciembre de 2014, DIFROL envió a la Dirección General para las Américas un informe con las conclusiones y recomendaciones del referido proceso de coordinación, tanto a nivel interno como bilateral.
- Ambos países han iniciado conversaciones para la adopción de un acuerdo que contenga un estatuto especial de facilitación aduanera, migratoria y fito zoosanitaria para la zona austral en general y para el paso San Sebastián en particular.

- Este acuerdo incluiría también facilitaciones entre las riberas del Canal Beagle.

## **Área administrativa y de soporte**

DIFROL debe dar cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente con una reducida planta de funcionarios. De esta forma, debe llevar a cabo todas las iniciativas relacionadas con materias de gestión, gobierno digital, transparencia y participación ciudadana, entre otras. En 2014 la dotación efectiva fue de 54 funcionarios, de los cuales el 46,49% corresponde a mujeres y un 59,3% a la planta de profesionales.

El promedio anual de horas de capacitación por funcionario tuvo un avance de 202%. Ello se complementó con actividades de transferencia de competencias en el puesto de trabajo, las cuales tuvieron un progreso de un 106,1%, lo que demostró el valor asignado por parte del servicio a su capital humano.

Con respecto al área de gestión, el cumplimiento global del servicio en sus indicadores de desempeño comprometidos fue un 100%, lográndose un excelente manejo de los productos asociados a metas.

En lo que respecta al “Convenio de cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Institucional” el servicio logró el 100% de sus metas de gestión en sus tres áreas, completándose así el 100% global.

A nivel de transparencia, las Solicitudes de Acceso a la Información Pública llegaron a 67 durante 2014, dándose respuesta a un 95.52% de ellas en un plazo menor a 15 días hábiles.

Al igual que las solicitudes de transparencia, las solicitudes recibidas por la vía de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias fueron respondidas con compromiso y alta prioridad, obteniéndose un promedio de 3,85 días hábiles por cada solicitud durante el año 2014.

SANTIAGO, 13 de mayo de 2015